

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2017/1668 - Bolsa de Empleo temporal de Ingenieros Técnicos Industriales - C.I. Especial de Cuentas y Economía - | IDENTIFICADORES Número: 2017/1669 |
| OTROS DATOS Código para validación: UNKKC-W2RYK-NGTIN Fecha de emisión: 4 de julio de 2017 a las 12:21:23 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor de Ajuntament d'Aldaia.Firmado 04/07/2017 11:54 2.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia.Firmado 04/07/2017 12:17 |
| ESTADO FIRMADO 04/07/2017 12:17 | |



REGISTRO GENERAL
 Entrada: 10647 Año:2017
 Fecha: 04/07/2017
 13:03
 Ajuntament d'Aldaia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal
Asunto: Bolsa de Empleo temporal de Ingenieros Técnicos Industriales

Por Resolución de Alcaldía nº 2016/415 de fecha 7 de marzo, se aprobó la creación de una bolsa de empleo de ingenieros/as técnicos/as industriales.

Efectuado el proceso de selección y vista el acta del Tribunal calificador de fecha 19 de mayo de 2017, en la que figura el listado de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, ordenados por orden decreciente.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha lunes, 3 de julio de 2017.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la configuración de la bolsa de empleo laboral temporal de ingenieros/as técnicos/as industriales, de acuerdo al orden decreciente de puntuación, tal y como a continuación se relaciona:

| Nº. | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----|----------------------------------|
| 1 | CASTEDO ONTIVEROS JUAN FRANCISCO |
| 2 | ROS TENDERO INMACULADA |
| 3 | MARTINEZ MARTINEZ JORGE |

AYUNTAMIENTO DE ALDAIA
 Diligencia de Exposición Pública
 Este anuncio ha sido expuesto en el
 Tablón de Edictos del Ayuntamiento
 desde el día 4 JUL 2017

hasta el día
 Oficina de Información Administrativa
 al Encargado,

Segundo. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal.

Aldaia, lunes, 3 de julio de 2017

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/validacion/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1
 por Oficial Mayor/ANNA MIGUEL LASSO de Ajuntament d'Aldaia a las 12:17:02 del día 4 de julio de 2017 GUILLERMO LUJAN VALERO de Ajuntament d'Aldaia a las 12:17:02 del día 4 de julio de 2017 GUILLERMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.